



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|--------------------------|
| Proceso | Ejecutivo |
| Radicado | 2019-00600 |
| Asunto | Acepta sustitución poder |

Reconocer personería jurídica al abogado OCTAVIO HERNAN QUIÑONES MINA, portador de la tarjeta profesional 303.261 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente al demandante, según sustitución poder presentado por el abogado DAVID MESA CEBALLOS, para que siga representando a la parte demandante.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6338cc9689b7c4578ec09b42854cfbb607202200f818eb0a0d9f1d9dab472d7

Documento generado en 04/10/2021 09:28:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>